MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO
Avda. Carlos A. López esq. Oscar Botana Tte. Pastor Pando
RUC.: 80021421 – 8 **TELEFAX**:(044) 213 204 **E-MAIL** munirosario@hotmail.com
Villa del Rosario – Paraguay

Villa del Rosario, 13 de julio de 2023

SEÑOR
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ, DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS
ESTADOS UNIDOS 961 C/ TTE. FARIÑA - TELÉFONO 4154000
ASUNCIÓN - PARAGUAY

Ref. Justificación de Contrato Abierto - LCO N° 01/2023, Provisión de Almuerzo Escolar ID 423022

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en virtud al Art. 4° de la Resolución DNCP N° 4576/20 a fin de justificar la utilización del Contrato Abierto en el marco del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2023 para la Provisión de Almuerzo Escolar ID 423022.

Se implementa la modalidad de Contrato Abierto por Cantidades Mínimas y Máximas ya que se dificulta la previsión exacta del almuerzo a ser proveído dentro del presente ejercicio fiscal. El calendario escolar varía en cuanto a la cantidad de días efectivamente cursados debido a huelgas, jornadas gremiales y otros motivos que son ajenos al actuar de la convocante.

Por lo expuesto en el párrafo anterior y, sin otro motivo le saludo muy respetuosamente.

MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO
U.O.C.
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Alejandro Samuel Garcia Odriozola
Responsable UOC